



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 069/2022-CCI

SALTA, 22 de agosto de 2022

VISTO:

La Nota N° 1749/22 presentada por la Alumn. Ontiveros Vélez, Florencia Belén, mediante la cual solicita una prórroga de un mes para tomar posesión de la Beca BIEA otorgada por este Consejo, por Res. N° 370/22-CI, hasta el 01 de septiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud el hecho de encontrarse actualmente cumpliendo con el Plan de Trabajo propuesto para la Beca EVC-CIN – Convocatoria 2020, con fecha de finalización el 31 de agosto de 2022.

Que se cuenta con el Visto Bueno de su Director, el Dr. Poma, Hugo Ramiro.

Que el Consejo conformado en Comisión, tomando vistas de la solicitud y teniendo en cuenta que el inicio de las Becas EVC-CIN – Convocatoria 2020 se retrasó un mes de su cronograma original, originando así un desfase; considera que administrativamente es posible postergar el inicio de la Beca BIEA, estableciéndose como fecha de inicio el 01 de septiembre del 2022 y fecha de finalización el 31 de agosto del 2023.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo conformado en Comisión en su Despacho N° 008/22 de fecha 10 de agosto de 2022

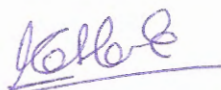
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

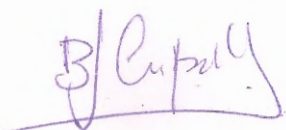
(En su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y postergar el inicio de la Beca BIEA – Convocatoria 2021, otorgada mediante Res. N° 370/22-CI, a la Alumn. Ontiveros Vélez, Florencia Belén – DNI N° 40.865.873, estableciéndose como fecha de inicio el 01 de septiembre del 2022 y fecha de finalización el 31 de agosto del 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Director, el Dr. Poma, Hugo Ramiro, al Área Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. BETINA SANDRA CAMPUZANO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa